



ÍNDICE

1	FINALIDAD	2
2	ALCANCE DEL PROCESO	2
3	REFERENCIAS/NORMATIVAS	2
4	DEFINICIONES	2
5	DESARROLLO DEL PROCESO	3
5.1	Elaboración o revisión de la política y objetivos de calidad	3
5.2	Aprobación de la política y los objetivos de calidad	3
5.3	Difusión de la política y objetivos de calidad	3
5.4	Seguimiento y análisis de resultados	3
6	EVIDENCIAS	4
7	RESPONSABILIDADES	4
8	FLUJOGRAMA	5

RESUMEN DE REVISIÓN

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	25/07/2014	Elaboración inicial del documento
01	08/05/2020	Revisión y adaptación de la primera versión al idioma español incluyendo cambios identificados en la actualización
02	14/02/2022	Revisión de la política y objetivos de calidad

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Responsable de Calidad	Director del centro	Director General
Data: 25/07/2014	Data: 14/02/2022	Data: 28/03/2022

1 FINALIDAD

El objetivo de este proceso es establecer la sistemática a aplicar en la definición e implementación, revisión y actualización de la política y los objetivos generales de calidad del centro universitario Euncet.

2 ALCANCE DEL PROCESO

El presente documento será de aplicación tanto para la definición inicial de la política y de los objetivos de calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual.

3 REFERENCIAS/NORMATIVAS

Las fuentes consultadas en la definición/revisión de la política y objetivos de calidad son:

Marco externo:

- RD 1393/2007.
- RD 861/2010.

Marco interno:

- Plan estratégico Euncet.
- Reglamento Euncet.

4 DEFINICIONES

- **EEES:** Espacio Europeo de Educación Superior.
- **RD:** Real Decreto.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades dirigidas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, prevé acciones dirigidas a asegurar la calidad de la enseñanza y desarrollado por Euncet, así como generar y mantener la confianza del estudiantado, del profesorado y de la sociedad.
- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se alcanzan los objetivos fijados previamente en relación con los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada uno de los criterios se pueden valorar con uno o dos indicadores asociados).
- **Mejora continua:** concepto utilizado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.
- **Objetivos de calidad:** relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, la oferta formativa, la unidad o los servicios que se evalúan.

- **Política de calidad:** conjunto de directrices que fijan las intenciones y la orientación de una organización en relación con la calidad.

5 DESARROLLO DEL PROCESO

5.1 Elaboración o revisión de la política y objetivos de calidad

La **Comisión Permanente** elabora o revisa la propuesta de la política y objetivos de calidad de Euncet con el apoyo de la **Comisión de Calidad**.

La Comisión Permanente ha de asegurar que esta política y objetivos de calidad:

- Es coherente con el plan estratégico de Euncet.
- Este alineada con la Política de Calidad de la UPC.
- Incluir el compromiso de cumplir los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGQ).

5.2 Aprobación de la política y los objetivos de calidad

La **Comisión Permanente** presenta la propuesta para su discusión y aprobación a la **Comité Ejecutivo**. En caso de que no se apruebe, se reinicia el proceso de elaboración o revisión de la política y objetivos de calidad, incorporando las aportaciones de la **Comité Ejecutivo**.

La aprobación de la política y objetivos de calidad queda reflejada en el acta de la **Comité Ejecutivo** correspondiente.

5.3 Difusión de la política y objetivos de calidad

El **responsable de Calidad** realiza la difusión de la política y objetivos de calidad entre los grupos de interés para incrementar la motivación y participación de estos. Durante la difusión se harán servir los mecanismos definidos en el proceso 801.7.1 publicación de información de los estudios universitarios.

5.4 Seguimiento y análisis de resultados

El **responsable de Calidad** se encargará de recoger los indicadores de consecución de los objetivos de calidad y la **Comisión de Calidad**, de su análisis y de la elaboración de un **informe de resultados**, que permitirá decidir la necesidad de modificar la política y/o los objetivos generales de calidad de Euncet. Se utilizarán los mecanismos definidos en el proceso 801.2.3 Seguimiento y mejora de los estudios universitarios.

6 INDICADORES

- Porcentaje de consecución de las propuestas de mejora.

7 EVIDENCIAS

Identificación del registro	Descripción
Acta de la Comisión Ejecutiva	Acta aprobación/denegación
Acta de la Comisión Permanente	Acta propuesta de elaboración o revisión
Documento de política y objetivos de calidad	Política y objetivos de calidad
Evolución indicadores	Seguimiento semestral de los indicadores de consecución de los objetivos de calidad
Informe de la Comisión de Calidad	Análisis anuales de los indicadores y propuesta de mejora

Todos los registros estarán en formato digital y se depositarán en la intranet del SGIC que está mantenida por los Servicios TIC de Euncet.

8 RESPONSABLE DEL PROCESO

El **director/a General** será el responsable principal del correcto funcionamiento y cumplimiento de este proceso.

9 RESPONSABILIDADES

- **Comité Ejecutivo (CE)**: aprueba o no la política y objetivos generales de calidad.
- **Comisión Permanente (CP)**: elabora y propone la definición/revisión de la política i objetivos de calidad.
- **Comisión de Calidad (CC)**: da apoyo a la CP en la elaboración o revisión de la política y objetivos de calidad. Difunde la política y objetivos de calidad a todos los grupos de interés de Euncet. Analiza los indicadores y elabora un informe de consecución de los objetivos y propone mejoras.
- **Responsable de Calidad (RC)**: recoge los indicadores y los difunde.

10 FLUJOGRAMA

